



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Contrato Dra. Patricia María DAMIANI Servicio de Ortodoncia Social

---

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología por EX-2021-00568855-UNC-ME#FO, para que se contrate bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a la Dra. Patricia María DAMIANI, como Directora del Servicio de Ortodoncia; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) N° 30.391, con la Dra. Patricia María DAMIANI, D.N.I. N° 12.829.185, como Directora del Servicio de Ortodoncia, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 01 de octubre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios asignados a la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

